



**MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN DEL
REGLAMENTO INTERNO DEL H.
CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE
ALGARROBO.**

ALGARROBO, 24 MAY 2022
DECRETO N° 1158



VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 521, de fecha 02.03.2022, que Aprueba Reglamento Interno del H. Concejo de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.090, de fecha 11.05.2022, que aprueba Acuerdo N°066, adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 11.05.2022.

CONSIDERANDO:

- I. El Concejo Municipal, es una entidad de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargada de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley.
- II. Que, el artículo 92 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone que: " El *concejo determinará en un reglamento interno las demás normas necesarias para su funcionamiento, regulándose en él las comisiones de trabajo que el concejo podrá constituir para desarrollar sus funciones, las que, en todo caso, serán siempre presididas por concejales, sin perjuicio de la asistencia de terceros cuya opinión se considere relevante a juicio de la propia comisión*".
- III. Que, atendida la necesidad de actualizar las disposiciones del reglamento existente, se regulariza con ello el funcionamiento del H. Concejo Municipal.
- IV. Mediante Decreto Alcaldicio N° 1.090, de fecha 11.05.2022, se aprueba Acuerdo N°066, por el H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 11.05.2022, que a su vez, aprueba la modificación del reglamento interno.

DECRETO:

- I. **APRUEBA MODIFICACIÓN** del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 521, de fecha 02.03.2022.
- II. Remítase el presente reglamento al Departamento de Informática para su publicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CÉSAR ANTONIO CORVALÁN SANHUEZA
ALCALDE (S)



CACS/PFMM/U.C./cor
DISTRIBUCIÓN

- Informática (1)
- Jurídico (1)
- Archivo Municipal.- (2)

24 MAY 2022

1158



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	24 MAY 2022
FECHA SALIDA:	25 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°: